



Diputación
de Soria

SECRETARÍA GENERAL

DON GONZALO GOMEZ SAIZ, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO: Que la JUNTA DE GOBIERNO en sesión ordinaria celebrada el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.019 adoptó el siguiente ACUERDO, cuyo tenor literal es como sigue:

“CLASIFICACIÓN OFERTAS SERVICIO REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (ESS) Y ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (EGR). AGRUPACIÓN 7.

*** LOTE 3**

Tramitado expediente relativo al contrato de servicios núm. 7 del IDAE 2019, lote 3: “Redacción proyecto, ejecución, dirección, ESS y EGR de alumbrado en Fuentecambrón, Valderrodilla, Alcubilla de Avellaneda, Fuentearmegil y Valdemaluque”

A la vista de las ofertas presentadas y que han sido admitidas, con fecha 9 de Agosto de 2019 se emite informe en el que se valoran las propuestas técnicas, con el siguiente resultado:

Nº OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	CARLOS ROS INGENIEROS, S.L.	11,5
2	RAFAEL SORIANO LÁZARO	18
3	TALLER DE INGENIERÍA MYL, S.L.P.	7,5
4	INVERSORA MIRALLOS, S.L.	8,5
5	GABINETE TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EHE, S.L.	9
6	NASEI INGENIERÍA, S.L.	10,5
7	2020 SERVICIOS ENERGÉTICOS INTEGRALES, S.L.U.	12
8	MIGUEL DE LAS HERAS CARRETERO	9
9	CAMPIÓN MEZQUIRIZ ÓSCAR JESÚS Y VISUS FANDOS JUAN JOSÉ	15

Con fecha 14 de Agosto se abrieron las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
TALLER DE INGENIERÍA MYL, S.L.P.	11.361,90 €
INVERSORA MIRALLOS, S.L.	12.100,00 €
SORIANO LÁZARO. RAFAEL	12.138,91 €
CAMPION MEZQUÍRIZ OSCAR JESÚS Y VISUS FANDOS JUAN JOSÉ, S.I.	12.342,00 €
CARLOS ROS INGENIEROS, S.L.	12.584,00 €
SERVICIOS ENERGÉTICOS INTEGRALES, S.L.U. (NZ NOVA)	12.796,96 €
GABINETE TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EHE, S.L. (SECIN INGENIERIA)	12.869,56 €
NASEI INGENIERÍA, S.L.	13.016,43 €
LAS HERAS CARRETERO, MIGUEL DE	13.771,08 €

Teniendo en cuenta que a un licitador solo se le puede adjudicar un lote y que tiene prioridad el lote de mayor valor económico se valoran los lotes 3, 2 y 1, de forma tal que cuando un licitador sea ganador de un lote no se le propondrá para el siguiente.

En el informe emitido el día 3 de Septiembre de 2019, se adjudican las siguientes puntuaciones:

LOTE 3		PRECIO LICITACION	14.625,20	formula 2			
		puntos		76 Vmax - Vmax (baja max -Baja evaluada)^5/Bma^5			
LICITADOR	PRECIO	BAJA	OFERTA	puntos precio	puntos subjetivos	Total	
RAFAEL SORIANO LÁZARO	12138,91	17,00	2	75,942	18	93,942	
ENVÉS INGENIERIA (CAMPION MEZQUIRIZ, OSCAR JESÚS Y VISUS FANDOS JUAN JOSÉ S.I.)	12342	15,61	9	75,815	14,5	90,315	
CARLOS ROS INGENIEROS S.L.	12584	13,96	1	75,441	11,5	86,941	
2020 SERVICIOS ENERGÉTICOS INTEGRALES S.L.	12796,96	12,50	7	74,751	12	86,751	
INVERSORA MIRALLOS S.L.	12100	17,27	4	75,955	8,5	84,455	
NASEI INGENIERIA S.L.	13016,43	11,00	6	73,455	10,5	83,955	
TALLER DE INGENIERÍA MYL S.L.	11361,9	22,31	3	76,000	7,5	83,500	
GABINETE TÉCNICO DE EHE S.L.	12869,56	12,00	5	74,401	9	83,401	
MIGUEL DE LAS HERAS CARRETERO	13731,08	6,11	8	60,675	9	69,675	
	12548,98						
	baja máxima	22,31					

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 17 de Septiembre de 2.019.

La Junta de Gobierno, por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de Julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en el contrato de servicios núm. 7 del IDAE 2019, lote 3: "Redacción proyecto,



Diputación
de Soria

SECRETARÍA GENERAL

ejecución, dirección, ESS y EGR de alumbrado en Fuentecambrón, Valderrodilla, Alcubilla de Avellaneda, Fuentearmegil y Valdemaluque”:

1. SORIANO LÁZARO, RAFAEL
2. CAMPION MEZQUÍRIZ OSCAR JESÚS Y VISUS FANDOS JUAN JOSÉ, S.L.
3. CARLOS ROS INGENIEROS, S.L.
4. SERVICIOS ENERGÉTICOS INTEGRALES, S.L.U. (NZ NOVA)
5. INVERSORA MIRALLOS, S.L.
6. NASEI INGENIERÍA, S.L.
7. TALLER DE INGENIERÍA MYL, S.L.P.
8. GABINETE TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EHE, S.L. (SECIN INGENIERIA)
9. LAS HERAS CARRETERO, MIGUEL DE

Segundo.- Requerir a RAFAEL SORIANO LÁZARO, al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte:

- Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente. En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 2.4.1, 2.4.2 y 2.4.3 y 2.4.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el plazo de siete días hábiles.
- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 501,61 €.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que RAFAEL SORIANO LÁZARO, con D.N.I. 16598068A, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación que sello y visa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en la Ciudad de Soria a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.

Vº Bº.
EL PRESIDENTE

